

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28422 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 719/2016 en el que figura como concursado/a en EDURKO, S.L., CIF B48564991, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 7 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180032572-1